ETCA-I-12 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DEL 2017

I. NOTAS DE DESGLOCE

- I.I. Información contable
- 1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalente se encuentra integrada por los siguientes conceptos:

11110.00000.000.00 EFECTIVO/CAJA	186,000.20
11120.00000.000.00 BANCOS/TESORERIA	49,222,960.99
11120.00001.000.000 BANAMEX S.A.	3,974,627.63
11120.00002.000.000 BBVA BANCOMER S.A.	44,760,997.98
11120.00003.000.000 BANORTE	45,550.49
11120.00004.000.000 SCOTIABANK INVERLAT	432,248.89
11120.00005.000.000 CI BANCO S.A.	9,536.00
11140.00000.000.00 INVERSIONES TEMPORALES	20,246,119.55
11140.00001.000.000 BANCOMER S.A.	20,246,119.55

El rubro de efectivo corresponde a 17 fondos revolventes para la operación de el mismo número de centros asistenciales adscritos a DIF Sonora, para realizar gastos urgentes e imprevistos, en la atención a los menores albergados, usuarios, público en general; gastos que por su naturaleza no es posible seguir el procedimiento de compra establecido.

Las cuentas bancarias se utilizan de acuerdo con la fuente de financiamiento origen del recurso.

2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente La cuenta de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente se encuentra integrada como sique:

11220.00000.000.00 C	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	26,525,229.68
11220.00001.000.000 C	CXC 50% APORT.MPIOS.DESAY.ESC.	21,010,119.88
11220.00004.000.000 C	CUENTAS POR COBRAR PARQUE INFANTIL	240,421.00
11220.00006.000.000 C	CUENTAS POR COBRAR DESPENSAS	2,965,740.00
11220,00010,000,000 C	CUENTAS POR COBRAR C. MANOS A LA VIDA	106,860.20
11220.00020.000.000 C	CUENTAS POR COBRAR VELATORIO	298,533.60
11220,00090.000.000 C	CUENTAS POR COBRAR CREE (SUBROGADOS	1,903,555.00
11230.00000.000.00 E	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A C.PLAZO	154,579.81
111250.00000.000.00 E	DEUDORES POR ANTICIPO DE TESORERIA A C.P	604,445.34
11290.00000.000.00	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFVO.O EQ.A C.P	47,617,403.05

El 64% del total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente, se presenta en la cuenta Otros Derechos a recibir efectivo a cargo de la Secretaría de Hacienda Estatal por concepto de recursos no recibidos en DIF Sonora.

3. Inventarios

La cuenta de Inventarios se compone del almacén de ataúdes de la Funeraria Juan Pablo que representa el stock, valuado a costo histórico, utilizando el método de control PEPS.

11410.00000.000.00 INVENTARIO MERCANCIAS PARA REVENTA	23,204.00
11410.00001.000.000 VELATORIO	23,204.00
11450.00000.000.00 BIENES EN TRANSITO	-2,680.90
11450.00001.000.000 FUNERARIA	-2,680.90

4. Bienes Inmuebles e Inmuebles se integra como sigue:

12310.00000.000.000	TERRENOS	107,408,185.62
12390.00000.000.000	OTROS BIENES INMUEBLES	95,725,060.59
12610.00002.001.000	DEPRECIACION ACUMULADA DE B INMUEBLES	-18, 136, 950, 48
12411.00000.000.000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	14,661,506.47
12413.00000.000.000	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TEC. DE LA INF.	9,134,639.91
12419.00000.000.000	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMON.	1,978,320.66
12421.00000.000.000	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	115,983.29
12422.00000.000.000	APARATOS DEPORTIVOS	59,058.03
12423.00000.000.000	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	727,193.06
12429.00000.000.000	OTROS MOBILIARIOS Y EQ DE ADMON.	5,634,363.29
12431.00000.000.000	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	3,683,635.47
12441.00000.000.000	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	89,912,500.05
12464.00000.000.000	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	4,501,723.00
12465.00000.000.000	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIO	213,250.53
12467.00000.000.000	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA Y EQUIPO	876,333.62
12630.00000.000.000	DEPREC.ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-76,275,139.27

Activo Diferido

5. La cuenta de activos diferidos se integra de la siguiente manera:

12790.00000.000.000	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	237,252.90
12790.00001.000.000	COMISION FEDERAL ELECTRICIDAD	5,357.00°
12790.00012.000.000	C.F.E.	161,895.90
12790.00014.000.000	RETAMOZA MACHADO MIGUEL ANGEL	20,000.00
12790.00016.000.000	OCEJA CAMPOS FRANCES MARTHA LOURDES	50,000.00

Pasivo

6. Cuentas por Pagar a Corto Plazo integrado así:

21120.00000.000.000	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	13,016,888.34
21170.00000.000.000	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES P/PAGAR C.P	792,436.13
21190.00000.000.000	OTRA CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	37,133,512.81
22620.00000.000.000	PROVISION PENSIONES A LARGO PLAZO	26,277,987.61

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

- Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:
 Se integra únicamente por la cuenta Aportación Inicial
- 2. Hacienda Pública/Patrimonio Generado se integra por los siguientes conceptos:

Resultado	del Ejercicio Ahorro/Desahorro	37,138,786
Resultado	de Ejercicios Anteriores	226,079,456

Corresponde a los resultados acumulados de ejercicios anteriores y los derivados de la operación por el mes de abril de 2017.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. Las cuentas que integran los ingresos, presentan los siguientes saldos al 30 de abril del 2017

ngrasos de la Gastión:	
ngseston	0.0
Cuotes y Aportacionea de Seguridad Social	0.0
Contribuciones de Mejoras	0.0
Derechos	0.0
Productos de Tipo Corriento	250,367.8
Aprovechamiantos de Tipo Corriente	3.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	7,053,340.3
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pe	endientas de Liquidación o Pago 0,0
articipaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	200,577,780.
Participaciones y Aportaciones	24,639,351,1
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	175,938,428.
dros Ingresos y Beneficios	37,528
Ingresos Financieros	0.
incremento por Veriación de Inventarios	0.
Distrinución del Exceso de Estruaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.
Disminución del Exceso de Provisiones	0.
Otros Ingresos y Beneticios Venics	37.528

Gastos y Otras Pérdidas

1. Las cuentas contempladas en los gastos y otras pérdidas son las siguientes:

Servicios Personales	97,496,105.3 1 80,561,456.92
Materiales y Suministros	1,244,954.11
Servicios Generales	15,689,694.28
ransferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	49,905,742.45
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	00.0
Ayudas Sociales	49.905.742.45
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandalos y Contralos Análogos	0,0
Transferencias a la Seguridad Social	0.0
Donativos	0.0
Transferencias al Exterior	0.0
articipaciones y Aportaciones Participaciones	0.0 0.0
Aportaciones	0.0
Convenios	0.0
ntereses , Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Intereses de la Deuda Pública	0.0
Comisiones de la Deuda Pública	0.0
Gastos de la Deuda Pública	0.0
Costo por Coberturas	0.0
Apoyas Financieros	0.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias Estraciones, Deprecaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	23,378,382.9 10,047,710.5
Provisiones	366,347.6
Disminución de Inventarios	0.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	12,719,327.
Aumento por Insuliciencia de Provisiones	0.0
Otros Gestos	244,997.
Inversión Pública Inversión Pública no Capitalizable	0.0

Los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, proveen de información financiera a sus principales usuarios: la ciudadanía, a los administradores de la Secretaría de Hacienda que integran el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, al H. Congreso del Estado de Sonora, a las Entidades Fiscalizadoras, además coadyuvan en la toma de decisiones a la Dirección General del Sistema, para cumplir con el objetivo Institucional.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que sucedieron durante el período y que al utilizarlo permite una toma de decisiones más oportuna.

La base de los Estados Financieros de DIF Sonora es la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora, la cual facilita el registro y fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general contribuye a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos, incluyendo obligaciones contingentes y el patrimonio de la Entidad.

Los Estados Financieros de DIF Sonora, son elaborados por la Coordinación General de Administración a través de la Dirección de Planeación y Finanzas por medio de la Subdirección de Contabilidad de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de información financiera establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Armonización Contable entendida de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora, es la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos vigentes a nivel municipal, estatal y nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

En DIF Sonora se registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública que realiza, así como otros flujos económicos, por lo cual genera estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

La contabilidad en DIF Sonora incluye registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial y financiera de la Entidad.

1. Panorama Económico y Financiero

Con respecto al entorno en el que desarrollan las operaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, estamos sujetos a la recuperación oportuna de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal vigente, en especial en lo que respecta a los recursos obtenidos a través de la Secretaría de Hacienda Estatal.

Es decir, la captación calendarizada de los recursos permite cumplir en tiempo y forma con el logro de los objetivos institucionales programados dentro del Presupuesto de Egresos vigente.

2. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del Ente

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, constituido en Decreto número 51 publicado en el Boletín Oficial del 08 de junio de 1977, el cual fue reestructurado en Boletín Oficial del 14 de noviembre de 1983, las funciones y atribuciones emanan de la Ley 35 de Asistencia Social, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora número 48, Sección I del 16 de junio de 1986, con la cual se abroga la reestructuración del 14 de noviembre de 1983.

- b) Principales cambios en su estructura Las Modificaciones que se han presentado a la Ley 35 de Asistencia Social de su creación del 16 de junio de 1986, han sido en los ejercicios 2009 y 2013
- 3. Organización y Objeto Social
 - a) Objeto Social
- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora tiene por objeto la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que, en materia, le confieran las disposiciones aplicables.
 - b) Principal Actividad
- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, para el logro de sus objetivos, realizará las siguientes funciones:
- I. Promover y prestar servicios de asistencia social, con sujeción a los ordenamientos jurídicos aplicables y a las normas técnicas relativas.
- II. Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.
- III. Realizar acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo, dirigidas a los sujetos de la asistencia social.
- IV. Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.
- V. Proponer a la Secretaria de Salud Pública, en su carácter de administradora del patrimonio de la beneficencia pública, programas de asistencia social.
- VI. Promover, apoyar y fortalecer los programas de las instituciones de asistencia privada, de asociaciones civiles y de organizaciones de la sociedad civil que proporcionen gratuitamente servicios de asistencia social a la población del Estado con mayores niveles de marginación, así como los de las instituciones de asistencia privada cuyo objeto preponderante sea brindar a las anteriores apoyos económicos para desarrollar sus actividades de asistencia social y que se encuentren autorizadas para recibir donativos en los términos del artículo 218 BIS de la Ley de Hacienda del Estado.
- VII. Operar establecimientos de asistencia social para menores en estado de abandono, ancianos desamparados y minusválidos sin recursos.
- VIII. Realizar acciones en materia de prevención de invalidez, minusvalía o incapacidad y de rehabilitación de inválidos, en centros no hospitalarios, con sujeción a las disposiciones aplicables en materia de salud.
- IX. Efectuar estudios e investigaciones sobre asistencia social, con la participación, en su caso, de las autoridades asistenciales.
- X. Realizar y promover la capacitación de recursos humanos para la asistencia social.
- XI. Participar con la Secretaría de Salud Pública, en el ámbito de su competencia, en

el Sistema Estatal de Información Básica en materia de salud.

- XII. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a menores, ancianos, minusválidos, inválidos o incapaces sin recursos.
- XIII. Prestar servicios funerarios, cuando las circunstancias lo ameriten.
- XIV. Realizar acciones en beneficio de las personas damnificadas en casos de inundaciones, terremotos, derrumbes, explosiones, incendios y cualquier otro desastre o calamidad similar.
- XV. Intervenir en el ejercicio de la tutela de los incapaces que corresponda al Estado, en los términos de la Ley respectiva.
- XVI. Poner a disposición del Ministerio Público los elementos a su alcance, en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes.
- XVII. Participar en la ejecución de programas de rehabilitación y educación especial.
- XVIII. Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos de los programas a cargo del Organismo, con los que se lleven a cabo en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en el marco de los Sistema Nacional y Estatal de Salud; y
- XIX. Las demás que establezcan las normas aplicables en la materia.
 - c) Ejercicio Fiscal

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al 30 de abril del Ejercicio Fiscal 2017.

- d) Régimen Jurídico
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Sonora
- Ley de Salud para el Estado De Sonora
- Ley de Asistencia Social para el Estado de Sonora
- Lev General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora
- Ley de Planeación del Estado de Sonora
- Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora Y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal
 - e) Consideraciones Fiscales del Ente
- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora de conformidad con el Artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, no es contribuyente de este impuesto y solo tiene la obligación en

los casos de retención y entero que señala la propia Ley, y tratándose de pagos a terceros exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales.

f) Estructura Organizacional Básica

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora cuenta con el Reglamento Interior vigente, el cual fue publicado en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Sonora número 46, Sección I de fecha 09 de junio del 2011. Así mismo los Manuales de Organización contemplan además de los antecedentes y Marco Jurídico Administrativo, las Atribuciones, Estructura Orgánica y Organigramas de las once Unidades Administrativas que forman parte de DIF Sonora y tienen por objeto establecer la Organización y las Disposiciones que rigen su funcionamiento; a su vez permiten dar a conocer de una manera sencilla las funciones, responsabilidades y las áreas que las integran.

- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora no se encuentra en los supuestos de este apartado.
- 4. Bases para la preparación de Estados Financieros
- a) En cumplimiento a las disposiciones emitidas de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora ha implementado una serie de medidas tendientes a cumplir con dichas disposiciones, para lo cual se apoya en un software desarrollado en la Entidad de nombre "Sistema Contable Presupuestal Armonizado" el cual se apega a la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC); así mismo para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental se dispone de lista de Cuentas alineadas al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros es a Costo Histórico.
 - c) Postulados Básicos
- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora en la elaboración de los Estados Financieros se apega a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por la CONAC.
- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia
- 5. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) En los presentes Estados Financieros se aplica, según el rubro de activo método de actualización del costo histórico para la actualización de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.
- b) El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora no realiza operaciones en el extranjero.
- c) El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora no realiza inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Los inventarios con que cuenta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, representan mercancías para reventa de la Funeraria Juan Pablo II, se reconocen al costo histórico de adquisición y son valuadas de acuerdo al método Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS).
- e) Beneficios a empleados
 - Las primas de antigüedad a que tiene derecho el personal se otorgan conforme a lo establecido en la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora y se cargan a los resultados del año, en que se hacen exigibles.
 - Las prestaciones a que tiene derecho el personal, en caso de retiro, separación, incapacidad o muerte son cubiertas por el Instituto de Seguridad Social y Servicios de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSTESON), de acuerdo al contrato de prestación de servicios celebrado el 15 de agosto de 1989.
- f) Los Estados Financieros presentan registros de provisiones por concepto de Estimaciones para Cuentas Incobrables se realizan de manera trimestral, aplicando el porcentaje del 15% al saldo contable de la cuenta de mayor, Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

11610.00000.000.000 ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

44,550,993.09

- 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
 El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora no tiene operando.
- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora no tiene operaciones en moneda extranjera, que representan algún riesgo cambiario.
- 7. Reporte Analítico del Activo

Los importes reflejados en los Estados Financieros al 30 de abril por tipo de activo, se reconocen a su valor de adquisición, neto de la depreciación acumulada. En los casos de las donaciones de bienes muebles se registran al valor reflejado en el acta de donación.

El reporte analítico de activo se detalla a continuación:

Sistema Estatal de Evaluación Estado Analítico del Activo

ETCA-I-07

SISTEMA PARA'EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2017

(PESOS)

MES: ABRIL DE 2017

(FEDUS)					. ADKIL DE ZUTI
over promise	Saldo	Cargos del	Abonos del	Saldo	Variación del
Concepto	Inicial	Periodo	Periodo	Final	Periodo
na bendungan da katungkan da katu	1	2	3	4 (1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	370,926,455.58	297,971,829.85	328,415,100.06	340,483,185.37	-30,443,270.21
Activo Circulante	120,598,034.25	297,795,623.86	318,367,389.48	100,026,268.63	-20,571,765.62
Efectivo y Equivalentes	73,163,007.13	240,738,585.07	244,246,511.46	69,655,080.74	-3,507,926.39
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	78,938,299.12	56,721,430.04	60,758,071.28	74,901,657.88	-4,036,641.24
Derechos a Recible Blenes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	367,480.61	335,608.75	682,566.26	20,523.10	-346,957.51
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-31,870,752.61	0.00	12,680,240.48	-44,550,993.09	-12,680,240.48
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	250,328,421.33	176,205.99	10,047,710.58	240,456,916.74	-9,871,504.59
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	203,133,246.21	0.00	0.00	203,133,246.21	0.00
Bienes Muebles	131,322,301.39	176,205.99	0.00	131,498,507.38	176,205.99
Activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortzación Acumulada de Bienes	-84,364,379.17	0.00	10,047,710.58	-94,412,089.75	-10,047,710.58
Activos Diferidos	237,252.90	0.00	0.00	237,252.90	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos

Los porcentajes de depreciación se aplican de acuerdo al rubro de la cuenta según lo publicado en la Diario Oficial de la federación de fecha 15 de agosto de 2012, Primera Sección en apego a la armonización contable.

	<u>Vida útil</u> estimada	<u>%</u> <u>Depreciación</u> anual
EDIFICIOS	20	5
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	10	10
EQUIPO E INSTRUM. MÉDICO	5	20
EQUIPO DE TRANSPORTE	5	20

MOBILIARIO Y EQUIPO	10	10
MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	10	10
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍAS	10	10
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TEC. DE LA INFORMACIÓN		33.3

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

9. Reporte sobre recaudación

A continuación se presenta Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora por tipo de ingreso.

Sistema Estatal de Evaluación Estado Analítico de Ingresos SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA

Del 01 al 30 de Abril de 2017 (PESOS)

MES: ABRIL DE 2017

tert til til med i fritt for det for til						MED. MONIC DE 2011		
Rubros de los ingresos	Ingresos Estimado Original Anual	, ,	ingresos Modificado Anual	ingresos Devengado Acumulado	Ingresos Recaudado Acumulado	Diferencia		
	(1)	(2)	(3= 1 +2)	(4)	(5)	(8= 5 - f)		
			1 A 30-101 A 20-101 A					
1 Impuestos					A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR			
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social								
3 Contribuciones de Mejoras			. 1					
4 Derechos]						
5 Productos				·				
Corriente								
Capital								
6 Aprovechamientos]						
Corriente								
Capital	E							
7 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	13,099,099	-	13,099,099	7,053,340	6,266,921	- 6,832,178		
8 Participaciones y Aportaciones	80.573,522	-	80,573,522	24,639,352	663,492	- 79,910,030		
g Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas <u>FEDERALES</u>	186,932,763	34,942	186,967,705	60,033,127	60,033,127	- 126,899,636		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas <u>ESTATALES (1)</u>	395,018,654	9,122,505	404,141,159	111,004,963	96,876,399	- 298,142,255		
10 Ingresos Derivados de Financiamientos		26,201,672	26,201,672	5,188,235	5,150,707	5,150,707		
Total	675,624.038	35,359,119	710,983,157	207,919,017	168,990,647	- 506,633,391		
	. — · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	The second secon	··········	City - The Commission Commission Commission Company of the Commission Commiss	ingresos Excedentes 4	**************************************		

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sistema Estatal de Evaluación

ETCA-I-08

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2017

(PESOS)

MES-ARRIL DE 2017

	(PES	30S)	MES: ABRIL DE 2017		
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL SALDO FINAL DEL PERIODO PERIODO		
7AGUARS SED-HEDOVFRIEDO MANIMENTY DI PETOVEZ MINERARA IMPERIO A MANIMENA MINERARA INCONTENTA POR CONTENTA POR CONTE	CONTINUE	NOTICE OF THE PROPERTY OF THE	LICTORY	LEVIODO	
DEUDA PÚBLICA					
Corto Plazo					
Deuda Interna			0.00	0.00	
Instituciones de Crédito			0.00	0.00	
Titulos y Valores					
Arrendamientos Financieros					
Deuda Externa			0.00	0.00	
Organismos Financieros Internacionales					
Deuda Bilateral					
Títulos y Valores					
Arrendamientos Financieros				004	
Subtotal Corto Plazo			0.00	0.00	
Largo Plazo					
Deuda interna			0.00	0.0	
Instituciones de Crédito					
Títulos y Valores					
Arrendamientos Financieros					
Deuda Externa			0.00	0.0	
Organismos Financieros Internacionales	: 1				
Deuda Bilateral					
Titulos y Valores					
Arrendamientos Financieros					
Subtotal Lago Plazo			0.00	0.0	
Otros Pasivos	NAL	N/A	157,287,008.9	6 77,220,824.8	
Total Deuda y Otros Pasivos			157,287,008.9	6 77,229,824.8	

Este punto no es de aplicación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora

- 11. Proceso de Mejora
- a) Principales Políticas de <u>control interno</u> Instructivo de Políticas Vigentes <u>www.difson.gob.mx</u> dentro del procedimiento 64-DPF-P06-I01
 - b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
- 12. Eventos Posteriores al Cierre

La gestión de cobro continúa hasta recuperar la totalidad de los recursos.

C.P. ANA LUISA LEOS SELDNER
Contadora General

LIC. LUIS CARLOS SOTO GUTIERREZ Coordinador General de Administración LIC. JOSE AGUSTIN PACHECO TAPIA Director de Planeación y Finanzas

LIC. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX Directora General